



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06

PÚBLICA

INFORME DE GESTIÓN

No. 004

FECHA: ~~MAYO 2026~~

\$ 4.136.000

1. CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN XIMENA OSPINA MARTÍNEZ Identificación: C.C No.1.234.640.371 de Ibagué Nacionalidad: colombiana Dirección – Ciudad de residencia: Calle 66 #8C-28 Apto 103 Edificio Costanza Teléfono de contacto: 3202495052 E-mail: kxospina@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: OSPINA CESPEDES DIANA MILEIDY Cargo: Subdirectora Científica ESMBAS06 Resolución de nombramiento: N° 00000140 Fecha de la Resolución: 10 de enero de 2026
3. CONTRATO No. – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato: 090-DISANEJCCENACIBAGUE-2026 Fecha de inicio: 10 de febrero de 2026 Fecha terminación: 31 de julio de 2026 Valor Total del Contrato: \$24.816.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE)
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06 – REGIONAL No. 5 DURANTE LA VIGENCIA 2026
5. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza Cumplimiento: 480-47-994000058923 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A Fecha acta aprobación: 09 de febrero 2026 Rango de cubrimiento: 01/02/2026 HASTA 03/02/2027 Aprobado por: TC. WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ
6. CRP	No. CRP: 9126 Fecha expedición: 28-01-2026 Dependencia: PRESUPUESTO Área de trabajo: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ



Cra 18 sur # 20 - 138 Barrio Miramar (Ibagué - Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06

	– CENAC IBAGUÉ Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Fuente: Nación Recurso: 16 SSF Valor Total CRP: \$24.816.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE)
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: \$24.650.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE) Valor Adición: \$166.000,00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE) Valor Total contrato: \$24.816.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE) Valor Autorizado a pagar presente mes: \$4.136.000,00 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE)
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1. 1. El auditor garantiza las autorizaciones en el proceso de atención por urgencias con el fin de mantener los par á metros legales avalados por la ley 175/2019 en pertinencia, accesibilidad y oportunidad. 2. El auditor debe garantizar las autorizaciones de los servicios médicos que a su nivel debe autorizar en la regional 5. 3. El auditor debe garantizar un tope mínimo de autorizaciones en el día de 100, garantizando el correcto proceso de auditoría y en caso que el supervisor o el coordinador del á rea requiera generar otra actividad relacionada como auditor se realizar á conversión por cantidad de autorizaciones realizadas. 4. El auditor realizara en caso que se requiera anexo 3 para garantizar la continuidad de la atención de los usuarios. 5. El contratista al realizar otras actividades relacionadas con el proceso de auditoria como la asistencia a reuniones con Instituciones Prestadora de Salud por el proceso de autorizador, realización de informes requeridos del á rea de autorizaciones, capacitación al personal de salud del ESMBAS06 que realiza ordenes médicas para otros servicios; se realizara la conversión de cantidad de



Cra 18 sur # 20 - 138 Barrio Miramar (Ibagué - Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06**

PÚBLICA

autorizaciones mínimas requeridas por el cumplimiento de las actividades las cuales estarán registradas en los informes del supervisor. 6. El auditor informara sobre las alteraciones que pueda presentar el SISTEMA SALUD SIS que dificulten el proceso de auditoría al supervisor, para que se genere estrategias para el cumplimiento del proceso autorizador. 7. Darle celeridad a todo proceso autorizador a toda la población de riesgo en salud como usuarios con cáncer, menores de edad, gestantes y toda autorización que tenga requerimiento de atención de urgencias y prioritaria. 8. El contratista puede realizar en otro lugar diferente al ESMBAS06 el proceso de auditoria en sus autorizaciones, siempre y cuando garantice su acceso a red de internet y su equipo de cómputo propio. Aclarando que el ESMBAS06 cuenta con estos elementos para realizar las actividades en las instalaciones propias si el contratista los requiere. 9. Verificar la calidad de los servicios prestados por proveedor externo (en los casos necesarios). 10. Participar en los diferentes comités convocados por la institución. 11. Participar en los planes de choque para mejorar la oportunidad del servicio. 12. Realizar la pertenencia de las remisiones originadas en la red interna y externa para el trámite de la orden de prestación de servicio. 13. Verificación de Historias Clínicas durante el proceso de referencia y contra referencia 14. Verificación de Estancias pertinentes, Diagnósticos y tratamientos adecuados 15. Elaboración de informes (facturación de Otras Fuerzas, ejecución del contrato, reportes de referencia y contra referencia, anexos 3, generación de autorizaciones red externa entre otros. 16. Acudir y estar presente en las reuniones y actividades realizadas por parte de la Dirección de Sanidad Ejército y/o Establecimiento de Sanidad Militar, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 17. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los



Cra 18 sur # 20 - 138 Barrio Miramar (Ibagué - Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06**

perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- ESM 5175 18. Asistir y participar en socializaciones por parte de las distintas áreas del dispensario médico BAS06 respecto a actualización de protocolos intra institucionales, diligenciamiento de historia clínica (CUPS, Finalidad, Causa Externa) entre otros. 19. El CONTRATISTA prestara sus servicios según necesidad del ESM. 20. Acudir y estar presente en las reuniones y actividades realizadas por parte de la Dirección de Sanidad Ejercito y/o Establecimiento de Sanidad Militar, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 21. Reconocer al ESM el pago de los daños causados por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de esta última, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de EL CONTRATISTA, siempre y cuando exista culpa o negligencia del mismo. 22. Las demás que sean afines a su profesión y que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato. 23. Cargar en la plataforma SECOP II el último día hábil de cada mes, los siguientes archivos: Cuenta de cobro, Informe de gestión, Carta de parafiscales, planillas de pago aportes parafiscales y baucher de pago. 24. Entregar la información y documentación producida durante la ejecución del contrato, recordando que es propiedad del Establecimiento de Sanidad Militar ESMBAS06, así como de la Dirección General de Sanidad Militar, dicha información y documentación es de carácter reservado y no puede ser duplicada o divulgada sin previa autorización, la cual debe ser entregada al momento de terminar el contrato.



Cra 18 sur # 20 - 138 Barrio Miramar (Ibagué - Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SO6310-1



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06

4. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	- Verificación de derechos del afiliado para el proceso autorizador - Garantizar las autorizaciones en el proceso de atención por urgencias con el fin de mantener los parámetros legales avalados - Garantizar un tope mínimo de autorizaciones en el día de 100 - Garantizar las autorizaciones de los servicios médicos pertinentes de la regional 5. - Realizar en caso que se requiera anexo 3 para garantizar la continuidad de la atención de los usuarios. - Informar sobre las alteraciones que se presentan en el SISTEMA SALUD SIS que dificultan el proceso de auditoría al supervisor - Darle celeridad a todo proceso autorizador a toda la población de riesgo en salud como usuarios con cáncer, menores de edad, gestantes y toda autorización que tenga requerimiento de atención de urgencias y prioritaria.
--	---

Para constancia se firma en Ibagué, en el mes de mayo de 2026.

CONTRATISTA

Karen Ximena Ospina Martínez
KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ
C.C 1.234.640.371 expedida en Ibagué.
Contrato No. 090-DISANEJCCENACIBAGUE-2026



Cra 18 sur # 20 - 138 Barrio Miramar (Ibagué - Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SO6310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06**

PÚBLICA

Pág. 1 de 5

**INFORME DE SUPERVISIÓN
No. 004**

FECHA: MAYO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN XIMENA OSPINA MARTÍNEZ Identificación: C.C No.1.234.640.371 de Ibagué Nacionalidad: colombiana Dirección – Ciudad de residencia: Calle 66 #8C-28 Apto 103 Edificio Constanza Teléfono de contacto: 3202495052 E-mail: kxospina@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: OSPINA CESPEDES DIANA MILEIDY Cargo: Subdirectora Científica ESMBAS06 Resolución de nombramiento: N° 00000140 Fecha de la Resolución: 10 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato: 090-DISANEJCCENACIBAGUE-2026 Fecha de inicio: 10 de febrero de 2026 Fecha terminación: 31 de julio de 2026 Valor Total del Contrato: \$24.816.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE)
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06 – REGIONAL No. 5 DURANTE LA VIGENCIA 2026
5. CRP	No. CRP: 9126 Fecha expedición: 28-01-2026 Dependencia: PRESUPUESTO Área de trabajo: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ – CENAC IBAGUÉ Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Fuente: Nación Recurso: 16 SSF Valor Total CRP: \$24.816.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza Cumplimiento: 480-47-994000058923 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06

Pág. 2 de 5

	Fecha acta aprobación: 09 de febrero 2026 Rango de cubrimiento: 01/02/2026 HASTA 03/02/2027 Aprobado por: TC. WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: \$24.650.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE) Valor Adición: \$166.000,00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE) Valor Total contrato: \$24.816.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE) Valor Autorizado a pagar presente mes: \$4.136.000,00 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE)
8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1. El auditor garantiza las autorizaciones en el proceso de atención por urgencias con el fin de mantener los par á metros legales avalados por la ley 175/2019 en pertinencia, accesibilidad y oportunidad. 2. El auditor debe garantizar las autorizaciones de los servicios médicos que a su nivel debe autorizar en la regional 5. 3. El auditor debe garantizar un tope mínimo de autorizaciones en el día de 100, garantizando el correcto proceso de auditoría y en caso que el supervisor o el coordinador del á rea requiera generar otra actividad relacionada como auditor se realizar á conversión por cantidad de autorizaciones realizadas. 4. El auditor realizara en caso que se requiera anexo 3 para garantizar la continuidad de la atención de los usuarios. 5. El contratista al realizar otras actividades relacionadas con el proceso de auditoria como la asistencia a reuniones con Instituciones Prestadora de Salud por el proceso de autorizador, realización de informes requeridos del á rea de autorizaciones, capacitación al personal de salud del ESMBAS06 que realiza ordenes médicas para otros servicios; se realizara la conversión de cantidad de autorizaciones mínimas requeridas por el cumplimiento de las actividades las cuales estarán registradas en los informes del supervisor. 6. El auditor informara sobre las alteraciones que pueda presentar el SISTEMA SALUD SIS que dificulten el proceso de auditoría al supervisor, para que se genere estrategias para el cumplimiento del proceso autorizador. 7. Darle celeridad a todo proceso autorizador a toda la población de riesgo en salud como usuarios con cáncer, menores de edad, gestantes y toda autorización que tenga requerimiento de atención de urgencias y prioritaria. 8. El contratista puede realizar en otro lugar diferente al



Cra 18 sur # 20 - 138 Barrio Miramar (Ibague - Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co



505310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06**

PÚBLICA

Pág. 3 de 5

ESMBAS06 el proceso de auditoria en sus autorizaciones, siempre y cuando garantice su acceso a red de internet y su equipo de cómputo propio. Aclarando que el ESMBAS06 cuenta con estos elementos para realizar las actividades en las instalaciones propias si el contratista los requiere. 9. Verificar la calidad de los servicios prestados por proveedor externo (en los casos necesarios). 10. Participar en los diferentes comités convocados por la institución. 11. Participar en los planes de choque para mejorar la oportunidad del servicio. 12. Realizar la pertenencia de las remisiones originadas en la red interna y externa para el trámite de la orden de prestación de servicio. 13. Verificación de Historias Clínicas durante el proceso de referencia y contra referencia. 14. Verificación de Estancias pertinentes, Diagnósticos y tratamientos adecuados. 15. Elaboración de informes (facturación de Otras Fuerzas, ejecución del contrato, reportes de referencia y contra referencia, anexos 3, generación de autorizaciones red externa entre otros. 16. Acudir y estar presente en las reuniones y actividades realizadas por parte de la Dirección de Sanidad Ejército y/o Establecimiento de Sanidad Militar, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 17. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- ESM 5175. 18. Asistir y participar en socializaciones por parte de las distintas áreas del dispensario médico BAS06 respecto a actualización de protocolos intra institucionales, diligenciamiento de historia clínica (CUPS, Finalidad, Causa Externa) entre otros. 19. El CONTRATISTA prestara sus servicios según necesidad del ESM. 20. Acudir y estar presente en las reuniones y actividades realizadas por parte de la Dirección de Sanidad Ejército y/o Establecimiento de Sanidad Militar, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 21. Reconocer al ESM el pago de los daños causados por el mal



Cra 18 sur # 20 - 138 Barrio Miramar (Ibagué - Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co



50510-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06**

Pág. 4 de 5

	uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de esta última, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de EL CONTRATISTA, siempre y cuando exista culpa o negligencia del mismo. 22. Las demás que sean afines a su profesión y que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato. 23. Cargar en la plataforma SECOP II el último día hábil de cada mes, los siguientes archivos: Cuenta de cobro, Informe de gestión, Carta de parafiscales, planillas de pago aportes parafiscales y baucher de pago. 24. Entregar la información y documentación producida durante la ejecución del contrato, recordando que es propiedad del Establecimiento de Sanidad Militar ESMBAS06, así como de la Dirección General de Sanidad Militar, dicha información y documentación es de carácter reservado y no puede ser duplicada o divulgada sin previa autorización, la cual debe ser entregada al momento de terminar el contrato.												
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	- Verificación de derechos del afiliado para el proceso autorizador - Garantizar las autorizaciones en el proceso de atención por urgencias con el fin de mantener los parámetros legales avalados - Garantizar un tope mínimo de autorizaciones en el día de 100 - Garantizar las autorizaciones de los servicios médicos pertinentes de la regional 5. - Realizar en caso que se requiera anexo 3 para garantizar la continuidad de la atención de los usuarios. - Informar sobre las alteraciones que se presentan en el SISTEMA SALUD SIS que dificultan el proceso de auditoría al supervisor - Darle celeridad a todo proceso autorizador a toda la población de riesgo en salud como usuarios con cáncer, menores de edad, gestantes y toda autorización que tenga requerimiento de atención de urgencias y prioritaria.												
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO-2026												
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$ 280.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>EPS SANITAS</td><td>\$218.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS</td><td>\$42.700</td></tr></table>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 280.200	SALUD	EPS SANITAS	\$218.900	ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$42.700
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO											
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 280.200											
SALUD	EPS SANITAS	\$218.900											
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$42.700											



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06

Pág. 5 de 5

	PLANILLA: No. 6019754375 MAYO 2026	TOTAL \$541.800
	CTO. 090-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026	
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes MAYO/2026 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido".	
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO	
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUÉ "CENAC IBAGUÉ" - ESM BATALLÓN ASPC No 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I) NIT: 901.541245-7 IBAGUÉ	

Para constancia se firma en Ibagué - Tolima, en mayo de 2026.

CT. DIANA MILEIDY OSPINA CESPEDES
Suboficiales prestadores de servicios CENACIBA
Supervisor Contrato No. 090-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026

No.	MES	VALOR PAGO
1	FEBRERO 2026	\$4.136.000,00
2	MARZO 2026	\$4.136.000,00
3	ABRIL 2026	\$4.136.000,00
4	MAYO 2026	\$4.136.000,00
5	JUNIO 2026	\$4.136.000,00
6	JULIO 2026	\$4.136.000,00
TOTAL, A PAGAR		\$24.816.000,00



Cra 18 sur # 20 - 138 Barrio Miramar (Ibagué - Tolima)
dispensariomedicoibague@gmail.com
www.ejercito.mil.co



SO6310-1

CUENTA DE COBRO No. 04

Ibagué Tolima, mayo del 2026

La

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE

NIT. 901.541.245-7

Ibagué Tolima

DEBE A:

KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ

C.C: 1.234.640.371 expedida en Ibagué

Calle 66 #8C-28 APTO 103 Edificio Constanza

Celular: 3202495052

De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las especificaciones técnicas y entregables, descritas en el contrato No. **090-DISANEJCCENACIBAGUE-2026** de **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06 – REGIONAL No. 5 DURANTE LA VIGENCIA 2026**. me permito elevar la presente cuenta de cobro correspondiente al mes de **MAYO** de 2026, por la suma de **(\$4.136.000,00) CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE** cuyo valor solicito sea abonado a mi cuenta bancaria de ahorro No. 59712167526 de Bancolombia.

Así mismo, declaro voluntariamente bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado por tanto de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1983, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Conforme a las disposiciones en materia administrativa de la Dirección de Sanidad Ejército, anexo a la presente cuenta de cobro la planilla de pago de la Seguridad Social Colombiana, así como el certificado de aportes.


KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ
CC: 1.234.640.371 expedida en Ibagué
Contrato No. 090-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Ibagué -Tolima, mayo 2026

Yo, **KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía: No. **1.234.640.371** de Ibagué, manifiesto que la entidad **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE** identificada con NIT: **901.541.245-7** me adeuda la suma de:

Valor en números **\$4.136.000,00**

Valor en letras: **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE**

Por concepto de: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD PARA EL DISPENSARIO MEDICO BAS06 – REGIONAL No. 5 DURANTE LA VIGENCIA 2026

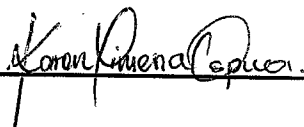
Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ**

Identificación: No. **1.234.640.371** expedida en Ibagué

Lugar de residencia: Calle 66 #8C-28 APTO 103 Edificio Constanza

Firma:



Ibagué, mayo 2026.

Señores:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC IBAGUE

Ciudad.

Yo, **KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.234.640.371 de Ibagué, bajo la gravedad de juramento certifico que los **\$541.800,00**, soportan el pago obligatorio al Sistema General de Aportes a Seguridad Social correspondiente al mes **MAYO** del año **2026**, cuyos ingresos son provenientes del contrato **No 090-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026** por prestación de servicios suscrito en la Central Administrativa y Contable Cenac Ibagué

Igualmente certifico que estos aportes no han sido tenidos en cuenta como descuento en la base de retenciones en la fuente e impuestos de ICA en otras instituciones.

De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7 y 1.2.4.1.16 del Decreto único Reglamentario 1625 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de Renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de la misma: cuando se presenta anticipadamente se tiene en cuenta como descuento para la base de retención, en caso de realizar el pago vencido las retenciones serán aplicadas sobre el valor total de lo devengado por el servicio de cada mes.

Se adjunta la planilla de pago de aportes a Seguridad Social al mes de mayo del año 2026, lo anterior en cumplimiento del decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.



KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ

CC: 1.234.640.371 expedida en Ibagué

Contrato No. 090-DISANEJC-CENACIBAGUE-2026

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1234640371
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	MZA 45 CASA 1 APTO 101	TELÉFONO: 2000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6019754375	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 322299798

NOVEDADES:																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
8002248088	230301	230301-POBVENIR	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			1	\$ 280.200
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 218.900
SUBTOTAL:			1	\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 42.700
SUBTOTAL:			1	\$ 42.700

VALOR SIN MORA:	\$ 541.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 541.800



Comprobante en línea

Pago PSE

20 May 2026 08:09



Pago exitoso

CUS 322299798

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
20 May 2026 08:09

Referencia 2
CC

Número de factura
6019754375

Referencia 3
1234640371

Descripción del pago
**Pago de la Planilla Integrada de
Seguridad Social y Parafisacales**

Valor del Pago
\$541.800

Número de comprobante
TR260520080926dLtcSE

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
****** 7526**



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjoperez JANNETTE OMAIRA PEREZ LOPEZ
Unidad ó Subunidad 15-01-11-086 ESM BATALLÓN ASPC NO. 6
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-06-01-5:34 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	62926	Fecha Registro:	2026-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-086 ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	4.136.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.136.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	21.921,00	Valor Neto:	4.114.079,00	Valor IVA:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO

TERCERO

Identificacion:	1234640371	Razon Social:	KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	59712167526	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:		Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--	-------	--	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO. 90-INFORME 4	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2026-06-01
---------	-------------------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-11-086 ESM BATALLON ASPC NO. 6 "FRANCISCO	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
Total:							4.136.000,00	0,00	4.136.000,00	4.136.000,00

Objeto: CTO. 90-INFORME 4-PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD BASER6

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-11-086 ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-06-04	Generada	4.136.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	4.136.000,00	0,500 %	20.680,00	20.680,00
2-01-06-99 RETENCIÓN DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	20.680,00	6,000 %	1.241,00	1.241,00

Teniente Coronel. ALEJANDRO CUESTA PARADA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC IBAGUE

JULIA ENITH QUINONES HERRERA
CONTADORA SANIDAD



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Mhmalaver
Unidad ó Subunidad: 15-01-11-086
Ejecutora Solicitante: ESM BATAILLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)
Fecha y Hora Sistema: 2026-06-04-8:30 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	201462626	Fecha Registro:	2026-06-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-086 ESM BATAILLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	62926 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2026-06-04	Código de Referencia:		0450073890201462626	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	4.136.000,00	Valor Deducciones:		21.921,00	Saldo x Pagar:

TRIM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	4.136.000,00		21.921,00	4.114.079,00	

Números	Reintegros
Bruto Reintegrado Pesos:	No Recauda:
0,00	Reintegrado Neto Pesos:
0,00	Reintegrado Neto Moneda:

Identificación:	1234640371 Razón Social:	KAREN XIMENA OSPINA MARTINEZ	Medio de Pago:	Aborro en cuenta
-----------------	--------------------------	------------------------------	----------------	------------------

Número:	59712167528 Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------------	------------------	-------	--------	---------	--------

13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DCCPTN	TESORERIA	Documento Soporte	Número:	62926	Tipo:	OTROS	Fecha:	2026-05-05
--	-----------	-------------------	---------	-------	-------	-------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final
------------------------	-------------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
15-01-11-086 ESM BATAILLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I) / A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	4.136.000,00	0,00	4.136.000,00			

DEDUCCIONES									
TERCERO									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES									
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	800113389						VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-06-99	RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	800113389						20.680,00	20.680,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC									
15-01-11-086 ESM BATAILLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO				
	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-06-04	4.136.000,00	05 NINGUNO	Pagada				

[Firma]

TE. LIZETH MALAVER PINTO
OFICIAL TESORERA CENAC IBAGUE